

GUIA DE TRAMITE

Trámite	A-Certificado de Actuación Profesional.
Descripción	Requisitos por presentar en el Departamento de Farmacia para efectuar la Solicitud de Certificado de Actuación Profesional. Anexo XVII A
Responsable	Farmacéutica Patricia Moreno. Jefa Departamento de Farmacia.
Email	deptofarmacia@mendoza.gov.ar
Teléfonos	0261-4234715 / 0261-4255062
Oficina	Rondeau 50, 2do Piso, Ciudad de Mendoza. CP: M5500CCB
Horario	Lunes a Viernes de 8 Hs. a 13 Hs.
Requisito del Trámite	El interesado deberá completar y presentar ANEXO XVII A.
Arancel Resol. N°546/23	Unidades Fijas: 17
Observaciones	La entrega del certificado se realizará 48 horas después de presentada la nota de solicitud ANEXO XVII A al Departamento de Farmacia. Todos los certificados tienen una vigencia de 30 días corridos.
Solicitud	Certificados de Actuación Profesional ANEXO XVII A

REVISIÓN: 04-2023



SOLICITUD CERTIFICADO ACTUACIÓN PROFESIONAL

ANEXO XVII A

Mendoza, ____/____/____.-

Sra. Jefa
Departamento de Farmacia
Ministerio de Salud, D. Social y Deportes.
Farmacéutica Patricia Moreno
S_____/_____D

De conformidad con lo solicitado en el presente formulario, los datos consignados por los abajo firmantes tienen carácter de Declaración Jurada.

1°	NOMBRE DE LA FARMACIA/ DROGUERIA:	☐
2°	DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO DISTRITO O SECCIÓN: DEPARTAMENTO: TELÉFONO: CORREO ELECTRONICO:	☐
3°	NOMBRE Y APELLIDO DEL FARMACÉUTICO: MATRÍCULA PROFESIONAL (adjuntar copia en formato PDF): DOMICILIO: TELÉFONOS:	☐
4°	SOLICITO CERTIFICADO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL PARA SER PRESENTADO ANTE LAS AUTORIDADES DE: PARA TRÁMITE DE: EXPEDIENTE N°	☐
5°	ARANCEL SEGÚN RESOLUCIÓN N°546/23	☐

.....
FIRMA Y ACLARACIÓN PROPIETARIO

.....
FIRMA Y ACLARACIÓN FARMACÉUTICO

IMPORTANTE: la entrega del certificado se realizará 48 horas después de presentada la nota de solicitud (ANEXO XVII A) como respuesta al correo electrónico del que se solicitó.

LA CONFECCION DEL CERTIFICADO QUEDA SUPEDITADO AL ESTADO DE LA FICHA PERSONAL DEL PROFESIONAL SOLICITANTE EN ESTE DEPARTAMENTO QUE DEBERÁ ESTAR COMPLETA EN SU TOTALIDAD.

Revisión: 04-2023